



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 22 de 2024

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: INSTRUIMOS S.A.S.
NIT: 811,010,647

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAL ACADEMICO PARA LOS ALUMNOS DE LOS GRADOS 10 Y 11 Y PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS

VALOR EN PESOS: \$964,400
VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

PLAZO: 30 días

FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de octubre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 9 de septiembre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN celebró el contrato N° 22 de 2024 con INSTRUIMOS S.A.S. NIT 811010647 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIAL ACADEMICO PARA LOS ALUMNOS DE LOS GRADOS 10 Y 11 Y PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS estableciendo como valor del contrato la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 22 de 2024
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 22 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato	\$964,400
Mas Adiciones	\$0
Valor Total contrato	\$964,400
PAGO 1	\$964,400
Valor Total ejecutado y Pagado	\$964,400



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

NIT. 811018049-1 DANE. 105001019925
Calle 2B No.79 – 80 barrio Belén Rincón - Medellín Tel. 341 90 90
Pag. Web. www.iealcaldiademedellin.com
e-mail: institucionalcaldiademedellin@gmail.com



Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 22 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 22 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 15 de octubre de 2024

ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA
Rector(a)

VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES
CC. 98,505,559
Representante Legal
INSTRUIMOS S.A.S.
NIT 811,010,647
Contratista